

Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD MÉDICA
Demandante: PABLO GIL RINCON y OTROS
Demandado: CLINICA SAN JOSE DE BARRANCABERMEJA
Radicado: 680013103010 2015 00192 01

*CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, informando que Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga, mediante providencia del 26 de enero de 2021, confirmó la sentencia de fecha 25 de junio de 2019 proferida dentro de este proceso
Bucaramanga, 22 de febrero de 2021.*

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA 68001-31-03-011

Rad. 2015-00192-01

Bucaramanga, dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil – Familia del Distrito Judicial de Bucaramanga en providencia del veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021) mediante la cual se resolvió confirmar con modificación la sentencia proferida por este Despacho Judicial el veinticinco (25) de junio del dos mil diecinueve (2019) en el proceso de la referencia.

Ejecutoriado el presente auto, procédase por secretaría a la liquidación de costas respectiva.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ**

Para notificación por estado 015 del 03 de marzo de 2021

Firmado Por:

**LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

46647183512e0f555ce4236be19bcfe33c352e457fff6f081e7b8d0275481e03

Documento generado en 02/03/2021 03:55:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**